REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 2.309

RETIRO, 13 de Agosto de 2012

VISTOS:

 La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

I. MUNICIPALIDAD

COMUNA DE RETIRO

1 3 AGO 2012

OFICINA DE PARTES

- 2.- La solicitud presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. N° 2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.-

DECRETO:

1º Concédase Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, a la

funcionaria municipal que se indica y en la fecha que se señala, a saber:

NOMBRE : MARCELA QUIROZ CEBALLOS

RUT : Nº 13.207.009-1

CARGO : Encargada de patentes comerciales

 DESDE
 : 14.08.2012

 HASTA
 : 14.08.2012

 N° DÍAS
 : 1 día

MOTIVO : Atención médico y exámenes de hijo en la ciudad de Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA
Plafe Depto. Adm. Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Control de Asistencia.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/ GBT/SMH/erv

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal